



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1987		Viernes 30 de enero	Número 24

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en resolución distada con esta fecha en autos de Ejecutivo-Letras de cambio seguidos en este Juzgado al núm. 0037/86, a instancia de Isaac Barrio Pérez contra José Garrido Ruiz, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado.

Turismo marca Ford, modelo Escort-las, matrícula BU-2930-H del año 1983. Tasado en seiscientos treinta y cinco mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día veinticuatro de febrero, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día diecisiete de marzo con le rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día veintitrés de abril y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado una cantidad igual por lo menos al cuarenta por ciento del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho cuarenta por ciento, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

En el caso de la tercera subasta, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUSCRIPCIONES

Se pone en conocimiento de los suscriptores a este «Boletín Oficial» que las suscripciones que no hayan sido abonadas antes del 31-1-87 serán baja a partir de esa fecha sin previo aviso.

Dichas suscripciones serán hechas efectivas a través de:

— Caja de Ahorros Municipal:
Cta. 3112-000-43-7.

— Caja de Ahorros del Círculo Católico:
Cta. 3300-002-000.343/8.

Burgos, Enero de 1987.

LA ADMINISTRACION,

Dado en Burgos, a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

439.—5.340,00

Juzgado de Distrito número dos

Don José Alberto Gallego Laguna, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguió juicio de desahucio núm. 182/84, a instancia de D. Acacio Pérez Enares, sobre desahucio por falta de pago contra D. Agapito Sáiz Ruiz y D. Agapito Gómez Martínez, en cuyo procedimiento en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de febrero a las once en primera subasta; el nueve de marzo, a las once, en segunda subasta, y el veinticinco de marzo, a las once horas en tercera, si resultasen desiertas las precedentes.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 20 por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y exhibir asimismo el D. N. I.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por ciento y en tercera, podrán hacerse cualquier postura ya que sale sin sujeción a tipo.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero haciéndolo constar así en el acto.

Los autos y antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados los días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere,

al crédito de la actora, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de la subasta.

Coche Citroen Visa II Club, matrícula BU-5758-G, valorado pericialmente en trescientas treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Burgos, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, José Alberto Gallego Laguna. — El Secretario (ilegible).

410.—5.640,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en Diligencias Dolosas 766/85, por escándalo público y amenazas e insultos a Agentes de la Autoridad, por medio de la presente se cita a Fernando Da Costa Pereira, nacido en Vila de Punhe Viana de Castelo, hijo de Domingo y de Lucía, el día 15 de abril de 1964, soltero, pintor y con último domicilio conocido en Vila de Punhe, Viana de Castelo, c./ Darque (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero; asimismo se cita a Manuel Joao Dalmeida Santos, nacido en Mozambique, el día 17 de junio de 1958, hijo de Salomón y de María Rosa, soltero, panadero, y con último domicilio conocido en Viana de Castelo (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de asistir a las sesiones de juicio oral, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Para que conste su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 15 de enero de 1987. — La Secretaria (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta

ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en Diligencias Dolosas 456/86, por resistencia a Agentes de la Autoridad por medio de la presente se cita a Peter Otoo, nacido en Sekendi (Ghana), el día 15 de febrero de 1957, hijo de Ben y de Mary, sin domicilio ni profesión conocidos en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de asistir a las sesiones de juicio oral, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Para que conste su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 15 de enero de 1987. — La Secretaria (ilegible).

MINISTERIO DE JUSTICIA

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 367 y 368 del año 1986.

Persona a quien se cita: Fernando de Jesús Picarete y María Alcina, sin domicilio conocido y residentes que han sido de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 7 de enero de 1986. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se

cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 43 del año 1983.

Persona a quien se cita: Francisco Javier Ibáñez Arce, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 10 de enero de 1987. El Secretario (Ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (Ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERIA DE FOMENTO

Expediente 40.973. — F. 1.968.

Asunto: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Vitoriana de Electricidad, S. A.

Instalación. — Línea aérea a 13,2 KV. de 500 metros de longitud y CT. tipo intemperie de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.000/398-230 V. Cooperativa

«San Formenio», en La Puebla de Arganzón.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 2 de enero de 1987. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

338.—2.250,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Luis Ignacio Ruiz Pellón, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Bar Mesón, en la calle Plaza de Alonso Martínez, núm. 5, bajo, expediente 239-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de enero de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

369.—2.595,00

Por D. Angel Sánchez Martín, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un

establecimiento destinado a carpintería metálica de aluminio, en la calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa II, nave 104, exp. 237-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 7 de enero de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

329.—2.595,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Advertido error en el anuncio publicado para cubrir plazas de Cabos de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, en la lista provisional de admitidos al concurso oposición, se debe incluir en el lugar correspondiente por orden alfabético a:

Figuro Miguel, Andrés.

Aranda de Duero, 23 de enero de 1987. — El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

Ayuntamiento de Briviesca

Por Construcciones Virgilio Yangués López, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la devolución de la fianza prestada para responder de la buena ejecución de las obras de construcción de una pista de tenis para este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Briviesca, 13 de enero de 1987. — El Alcalde (Ilegible).

329.—900,00

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA SEGUNDA DE BURGOS

Don Francisco Javier Alcázar Bermejo, Recaudador de Tributos del Estado, Zona Segunda de Burgos.

Hago saber: Que en estas Oficinas Recaudatorias a mi cargo, existen débitos contra diversos deudores, los cuales han resultado desconocidos por los ejercicios, conceptos, municipios e importes por principal, que a continuación se relacionan:

AÑO 1986

AGES

Juliana García Izquierdo, Urbana, 198 pesetas.
Roque Ruiz Delgado, Rústica, 2.138 ptas.
Federico Ruiz Peña, Urbana, 352 ptas.

ALBILLOS

Instalaciones Aresa, S. A., Industrial, 12.474 ptas.
Jesús Baños Baños, Urbana, 1.881 ptas.
Valentín Carazo Carnicero, Urbana, 665 ptas.
José González del Río, Urbana, 214 ptas.
Angel V. Gutiérrez Vivar, Industrial, 18.850 ptas.
José Luis Sierra Sanz, Industrial, 4.158 ptas.

ARCOS

Desconocidos, Rústica, 1.613 ptas.
Pablo Andrés Arce, Urbana, 130 ptas.
Fernando Asenjo Tamayo, Industrial, 10.376 ptas.
Volusiano García Alcalde, Urbana, 251 ptas.
Nicanor Gonzalo Cuesta, Rústica, 1.141 ptas.
Julia Pérez Barrios, Urbana, 212 ptas.
Félix Pérez Olmo, Industrial, 24.948 ptas.
Eulalia Sáiz Carcedo, Rústica, 785 ptas.
Hros. Asunción Sáiz Izarra, Urbana, 298 ptas.
María Soñora Rivas, Industrial, 20.790 ptas.
Santiago Temiño Valdivielso, Industrial, 1.663 ptas.

ARLANZON

José Luis Cabezón Pedro, Industrial, 8.316 ptas.
José M. Collantes Manriquez, Urbana, 1.496 ptas.
Jaime L. Hernández Salas, Industrial, 8.316 ptas.
El mismo, Industrial, 10.376 ptas.
Luis y Justa Juez Leuva, Urbana, 2.837 ptas.
Gonzalo Lázaro López, Urbana, 363 ptas.
Rosario Harina Merino, Industrial, 8.316 ptas.
Jaime Olano Moliner, Urbana, 9.024 ptas.
M. y otros Ortega García, Urbana, 9.024 ptas.
El mismo, Urbana, 347 ptas.
Benjamín Velasco Juez, Urbana, 794 ptas.

ARRAYA DE OCA

Abel Dueñas Ruiz, Urbana, 1.134 ptas.
El mismo, Urbana, 286 ptas.
El mismo, Urbana, 223 ptas.

ARROYAL

Tomás Pardo Hnos., Urbana, 377 ptas.
Valentín Pardo Ramírez Hros., Urbana, 209 ptas.
Plácido Sáiz Velasco, Urbana, 147 ptas.

ATAPUERCA

Engracia Cerda García, Urbana, 533 ptas.
Jeron. Fernández Enriquez, Industrial, 10.622 ptas.
Celso García Sagredo y otro, Urbana, 634 ptas.
Carmen Gómez López, Urbana, 955 ptas.
Juan Martínez Cerda, Urbana, 398 ptas.
Félix Ruiz Cañamaque, Urbana, 138 ptas.
El mismo, Urbana, 286 ptas.
Venancio Ruiz García, Urbana, 377 ptas.
Emilia Soto Casado y Hno., Rústica, 1.730 ptas.

AUSINES, LOS

Saturnin. Briongos Burgos, Rústica, 1.568 ptas.
Ascens. Espinosa Rodrigo, Urbana, 331 ptas.
Alejandro Fernández Rubio, Industrial, 4.158 ptas.
Fco. José Fernández Sánchez, Industrial, 5.189 ptas.
Samuel Gallego Romo, Industrial, 5.189 ptas.
Miguel Sáiz, Urbana, 249 ptas.
Lucas Sancho Arroyo, Urbana, 1.751 ptas.

AVELLANOSA DEL PARAMO

Estéfana García Marcos, Urbana, 1.335 ptas.

BARRIOS DE COLINA

Benito Félix Sancho, Urbana, 84 ptas.

BELORADO

Ind. Calzado Belorado, Industrial, 832 ptas.
El mismo, Industrial, 9.280 ptas.
Urbanización Belén, S. A., Industrial, 20.790 ptas.
Sdad. Coop. Ltda. Comarcal, Industrial, 416 ptas.
Unión Territ. Cooperat., Urbana, 30.631 ptas.
Eleuteria Abajo Vadillo, Urbana, 502 ptas.
Juan D. Aydillo Campomar, Urbana, 97 ptas.
José Alarcia Calvo, Urbana, 3.764 ptas.
Ignacio Alonso Irazábal, Urbana, 2.997 ptas.
José A. Altuna Badiola, Urbana, 1.434 ptas.
Petra Alvarez Alcalde, Urbana, 328 ptas.
Damián Alvarez Fresneda, Urbana, 6.473 ptas.
María Apellaniz Alcalde, Urbana, 388 ptas.
Benedicta Ausucua Alvarez, Urbana, 860 ptas.
La misma, Urbana, 3.912 ptas.
José Barbero Delgado, Urbana, 3.202 ptas.
Antonio Carcedo Eraña, Rústica, 1.760 ptas.
Emilio V. Carcedo Fernández, Industrial, 10.376 ptas.
Isidro Castroviejo Martínez, Urbana, 355 ptas.
Luis Castroviejo Uyarra, Urbana, 2.232 ptas.
Florencio Cigüenza Matesanz, Urbana, 914 ptas.
Esteban Villar Contreras, Industrial, 4.158 ptas.
Bernardo Corral García, Urbana, 1.258 ptas.
María Corral Gutiérrez, Urbana, 1.600 ptas.
Pedro Corral Puente, Urbana, 3.296 ptas.
El mismo, Urbana, 7.164 ptas.
Marcelino Corral Uzquiza, Rústica, 1.202 ptas.
Pilar Crespo Quintana, Rústica, 1.720 ptas.
Rafael Diego del Río, Urbana, 1.678 ptas.
Tomás Elosúa Medrano, Rústica, 5.472 ptas.
Marcelino Espinosa Barbero, Urbana, 1.847 ptas.
El mismo, Urbana, 386 ptas.
Fermín Espinosa Garrido, Urbana, 498 ptas.
Pedro M. Fernández López, Industrial, 9.702 ptas.
Iluminada García Gómez, Urbana, 1.327 ptas.
Hipólito García Martínez, Urbana, 1.702 ptas.
Jesús García Puras, Industrial, 9.702 ptas.

Vicenta Garrido Mercado, Urbana, 112 ptas.
 Manuel González Guerrero, Urbana, 6.716 ptas.
 Fco. Manzanares Izquierdo, Urbana, 1.191 ptas.
 El mismo, Urbana, 8.062 ptas.
 Eusebio Marín Oca, Urbana, 476 ptas.
 Antonio Martínez Campo, Rústica, 2.696 ptas.
 Aquilino Martínez Córdoba, Urbana, 548 ptas.
 Leandro Martínez Fuente, Urbana, 177 ptas.
 Pablo Martínez González, Urbana, 332 ptas.
 Gaspar Martínez Puente, Urbana, 1.540 ptas.
 Felipe Martínez Santamaría, Urbana, 508 ptas.
 Primitivo Peñafiel Santaolalla, Urbana, 142 ptas.
 Clemencio Presa García, Urbana, 589 ptas.
 Juan Puente García, Rústica, 1.626 ptas.
 Feliciano Puras Martínez, Rústica, 1.250 ptas.
 Florencio Rioja Aguilar, Industrial, 8.316 ptas.
 El mismo, Industrial, 4.158 ptas.
 El mismo, Urbana, 5.600 ptas.
 Joseba A. Ruiz Arbeliz, Industrial, 1.663 ptas.
 Camila Sáiz Anitua, Urbana, 2.026 ptas.
 Benito Sáez Goicoechea, Urbana, 305 ptas.
 Montero Uzquiza, Urbana, 1.824 ptas.
 Esteban Uzquiza Vicente, Rústica, 1.222 ptas.
 Purificación Velasco Martín, Urbana, 8.495 ptas.
 La misma, Urbana, 9.163 ptas.
 Manuel Villanueva López, Urbana, 143 ptas.

BASCUÑANA

Francisca López Navarro, Urbana, 1.027 ptas.
 Lorenzo Tamayo Izquierdo, Urbana, 537 ptas.

CABIA

Antonio Arteche Villabaso, Rústica, 46.200 ptas.
 Pablo Fermín Albillo, Industrial, 10.376 ptas.
 El mismo, Urbana, 134 ptas.
 Valeriano González Martín, Urbana, 370 ptas.
 Jesús Martín Abia, Industrial, 14.524 ptas.
 Cipriano Martín Martín, Urbana, 255 ptas.
 Marcelino Martínez del Río, Urbana, 106 ptas.
 José M. Pomares Ripio, Urbana, 328 ptas.
 Isidro Rojo Pardo, Urbana, 246 ptas.

CARCEDO DE BURGOS

Asunción Ausín Revilla, Industrial, 8.316 ptas.
 Antonio Bravo Ruiz, Urbana, 893 ptas.
 Ricardo García Camarero, Urbana, 538 ptas.
 Aniceto Palacios Palacios, Urbana, 1.231 ptas.
 Jesús Palacios Rodrigo, Urbana, 1.273 ptas.
 Antonio Sáiz Garrido, Rústica, 1.900 ptas.
 Julio Sáiz Palacios, Urbana, 244 ptas.
 El mismo, Urbana, 533 ptas.
 Dolores Varona Palacios, Rústica, 2.932 ptas.

CARDEÑADIJO

Agrupación San Martín, Urbana, 118 ptas.
 Rodrigo Anaijano Ibáñez, Urbana, 174 ptas.
 Lucas Antón Nuño, Urbana, 1.742 ptas.
 El mismo, Urbana, 386 ptas.
 Gabino Calvo Calvo, Urbana, 153 ptas.
 Teodoro Calvo Pérez, Urbana, 413 ptas.
 Pedro Martínez Fernández, Urbana, 265 ptas.
 Berta Moral Villada, Urbana, 1.172 ptas.
 Frutos Rodrigo Arribas, Urbana, 208 ptas.

CARDEÑAJIMENO

Urbanizadora, Urbana, 1.456 ptas.
 Zacarías Arnáiz Sáez, Rústica, 1.488 ptas.
 Tomasa Zabala Ortiz, Urbana, 121 ptas.
 Damián Bermejo Martín, Rústica, 1.608 ptas.
 José M. González Diego, Urbana, 4.169 ptas.
 Carlos González Miguel, Urbana, 959 ptas.
 Benjamín B. González Ortega, Urbana, 2.538 ptas.
 Martín Mata Iglesias, Industrial, 8.870 ptas.
 Jesús M. Ortiz García, Industrial, 9.979 ptas.
 Isidro Palacios Rica, Urbana, 617 ptas.
 Andrés Ruiz Vargas, Urbana, 426 ptas.
 El mismo, Urbana, 127 ptas.
 Benedicto Sevilla Villanueva, Industrial, 10.378 ptas.
 Jesús Tapia Hernández, Urbana, 2.116 ptas.
 Saturnina Varga Andrés, Urbana, 339 ptas.

CARDEÑUELA RIO PICO

Crescenciano Aguado Martín, Industrial, 8.316 ptas.
 Angeles Tordable Aguado, Industrial, 12.474 ptas.

CARRIAS

Amancio Alonso Martínez, Urbana, 106 ptas.
 Juan Campomar Carranza, Urbana, 245 ptas.
 Constant. Martínez Sagredo, Urbana, 271 ptas.
 El mismo, Urbana, 399 ptas.

CASTIL DE CARRIAS

María González Sáez, Urbana, 403 ptas.
 Patricio Ruiz Abad, Rústica, 1.346 ptas.
 Paula Torre Vadillo, Urbana, 135 ptas.
 El mismo, Urbana, 312 ptas.
 Aurora Vadillo Campomar, Urbana, 245 ptas.
 La misma, Urbana, 223 ptas.
 La misma, Urbana, 134 ptas.
 La misma, Urbana, 118 ptas.
 Gregorio Vadillo Torres, Rústica, 1.596 ptas.

CASTILDELGADO

Jesús García Agüero, Rústica, 733 ptas.
 Luciano ochcoa Gómez, Rústica, 744 ptas.

CASTRILLO DEL VAL

Antonia Alonso Revilla, Urbana, 866 ptas.
 José Gómez Rey, Industrial, 5.189 ptas.
 Teodoro Lázaro López, Rústica, 8.250 ptas.
 Marcelo Martín Marcos, Industrial, 8.316 ptas.
 Miguel A. Rodrigo Pérez, Industrial, 5.189 ptas.

CAYUELA

Aquilino Azofra Bárcena, Rústica, 1.700 ptas.
 El mismo, Urbana, 203 ptas.
 Faustino Gómez Cristóbal, Urbana, 755 ptas.
 Josefina Gómez Gutiérrez, Rústica, 9.522 ptas.
 Concepción Marín Marcos, Rústica, 1.654 ptas.

CELADA DEL CAMINO

Abel Lozano Sáiz, Urbana, 318 ptas.
 Dionisio Martín Martín, Rústica, 1.214 ptas.
 Lorenzo Sáiz Lozano Hros., Rústica, 1.652 ptas.

CELADAS, LAS

Emiliano Delgado Rodríguez, Rústica, 1.606 ptas.
 Avelina Martín Pérez, Rústica, 2.030 ptas.

CELADILLA SOTOBRAIN

Antonio González Martínez, Urbana, 783 ptas.

CEREZO DE RIO TIRON

Milagros Campo González, Rústica, 3.072 ptas.

Carlos Crespo Delgado, Rústica, 1.696 ptas.

Honorata García Alesanco, Urbana, 140 ptas.

Marcia García Riaño, Rústica, 4.640 ptas.

La misma, Urbana, 770 ptas.

Gerarda García Torres, Urbana, 91 ptas.

Rafael Gordo, Urbana, 1.982 ptas.

Florencio Gordo García, Urbana, 736 ptas.

Lucía Gutiérrez Ochoa, Urbana, 902 ptas.

La misma, Urbana, 377 ptas.

La misma, Urbana, 257 ptas.

Basiliso Irazábal Busto, Urbana, 6.911 ptas.

Francisco Martínez Brea, Urbana, 1.403 ptas.

Gregoria Mendazo Sáez, Urbana, 85 ptas.

Esperanza Quintanilla González, Urbana, 95 ptas.

Irene Reizábal Riaño, Urbana, 983 ptas.

La misma, Urbana, 268 ptas.

La misma, Urbana, 1.579 ptas.

Julio Reizábal Riaño, Urbana, 750 ptas.

El mismo, Urbana, 1.089 ptas.

Milagros Ruiz García y 2, Urbana, 455 ptas.

La misma, Urbana, 1.712 ptas.

La misma, Urbana, 160 ptas.

La misma, Urbana, 1.010 ptas.

La misma, Urbana, 524 ptas.

CUBILLO DEL CAMPO

Isabel Lozano Navarro, Rústica, 1.568 ptas.

Ursula Lozano Navarro, Rústica, 1.636 ptas.

CUEVA DE JUARROS

Claudia Espinosa Espinosa, Urbana, 381 ptas

Francisco Hortigüela Serrano, Urbana, 1.814 ptas.

Eloy Palacios Cubillo, Industrial, 4.851 ptas.

El mismo, Urbana, 132 ptas.

El mismo, Urbana, 360 ptas.

Marcelino Palacios Pineda, Industrial, 8.316 ptas.

Renato Santamaría Ferre, Urbana, 867 ptas.

ESPINOSA DEL CAMINO

Hr. Eulogio Jorge Jorge, Rústica, 1.210 ptas.

Eduardo Martínez Campo, Rústica, 3.302 ptas.

Lázaro Varga Corral, Urbana, 328 ptas.

ESTEPAR

Hr. Elías González Santamaría, Urbana, 141 ptas.

Alfonso González Santamaría, Urbana, 351 ptas.

Evencio Pérez González, Urbana, 1.294 ptas.

Emilio Sáiz Peña, Urbana, 311 ptas.

Vicente Sancho Río, Industrial, 12.474 ptas.

ETERNA

Marcos García Esteban, Rústica, 1.270 ptas.

Donato García García, Urbana, 506 ptas.

El mismo, Urbana, 222 ptas.

Estéfana García García, Urbana, 286 ptas.

La misma, Urbana, 267 ptas.

Amparo Gómez Córdoba, Urbana, 132 ptas.

Daniel Gómez Zaldo, Rústica, 1.374 ptas.

Amparo Martínez Espinosa, Urbana, 819 ptas.

Aga. San Martín San Martín, Urbana, 437 ptas.

FRESNEDA DE LA SIERRA

Hmnos. Vitores Ochoa, S. L., Industrial, 24.948 ptas.

Los mismos, Industrial, 24.948 ptas.

FRESNEÑA

Vicente Cámara García, Urbana, 517 ptas.

Faustino Espinosa Manso, Urbana, 981 ptas.

Basilio Martínez Ortega, Urbana, 194 ptas.

Desi. Mrtnez. Ortega y otros, Urbana, 359 ptas.

El mismo, Urbana, 891 ptas.

Juan Cruz Mínguez López, Urbana, 447 ptas.

Juan Riaño Alejos y otros, Urbana, 135 ptas.

El mismo, Urbana, 426 ptas.

El mismo, Urbana, 96 ptas.

El mismo, Urbana, 347 ptas.

El mismo, Urbana, 128 ptas.

FRESNO DE RIO TIRON

Jesús Agüero Uyarra, Rústica Gan., 5.800 ptas.

Lorenzo Alonso Urbina, Urbana, 273 ptas.

Juan Cruz Busto Oña, Rústica, 1.526 ptas.

Guadalupe Castillo Manero, Urbana, 388 ptas.

Angel García García, Urbana, 672 ptas.

Agustín Glez. Muñoa, Rústica Gan., 4.750 ptas.

Gaspar Martínez Puente, Urbana, 321 ptas.

El mismo, Urbana, 314 ptas.

Alfredo-Arturo Rioja Mtnez., Rústica G., 14.400 ptas.

FRESNO DE RODILLA

Emilio López Munguía, Urbana, 357 ptas.

El mismo, Urbana, 156 ptas.

GALARDE

Antonio Berezo Jiménez, Urbana, 1.921 ptas.

Vicente Pineda Lara, Urbana, 238 ptas.

Jesús Simón García, Urbana, 241 ptas.

GREDILLA LA POLERA

Masa Común, Rústica, 268 ptas.

Valentín Villalaín Fdez., Urbana, 2.485 ptas.

El mismo, Urbana, 723 ptas.

Hm. Villalaín González, Rústica, 1.213 ptas.

Leandro Villalaín Glez., Urbana, 987 ptas.

El mismo, Urbana, 151 ptas.

Servicio de Concentración, Rústica, 187 ptas.

Masa Común, Rústica, 354 ptas.

Bonif. Ortega Moradillo y 1, Urbana, 374 ptas.

HONTORIA DE LA CANTERA

Constancio Castro Castro, Urbana, 247 ptas.

Lucio Díez Salas, Rústica, 1.400 ptas.

Amancio Gil López, Urbana, 101 ptas.

El mismo, Urbana, 230 ptas.

Anastasia Gil López, Urbana, 1.266 ptas.

Filomena Lara Olalla, Urbana, 369 ptas.

Manuel López Pérez, Urbana, 182 ptas.

Vicente Mariscal Reoyo, Urbana, 153 ptas.

HORMAZA

Masa Común, Rústica, 1.252 ptas.

Herminio Glez. Glez., Urbana, 809 ptas.

Antolín Ortega Rguez., Urbana, 1.377 ptas.

El mismo, Urbana, 341 ptas.

Hros. de Vicente Peña, Urbana, 951 ptas.

HORMAZAS, LAS

Marcelin. López Mediavilla, Rústica, 2.764 ptas.
El mismo, Urbana, 787 ptas.

HUERMECES

Hermenegildo Arce Arce, Rústica, 1.316 ptas.
Emilio García Amo, Urbana, 1.098 ptas.
El mismo, Urbana, 774 ptas.
Irineo Navazo Martínez, Urbana, 2.433 ptas.
Hr. Eleu. Villanueva Varona, Rústica, 3.368 ptas.

HURONES

Purificación Ibeas Ruiz, Urbana, 194 ptas.
Jesús Peraza Andrés, Urbana, 1.839 ptas.
Antonio Torres Chaparro, Urbana, 1.254 ptas.

IBEAS DE JUARROS

Avelino Alegre Ortega, Urbana, 181 ptas.
El mismo, Urbana, 432 ptas.
Julia Alegre Palacios, Urbana, 370 ptas.
Antonio Alonso García, Urbana, 7.089 ptas.
Alberto Bárcena García, Industrial, 5.189 ptas.
José Burgos González, Urbana, 524 ptas.
Fco. Camarero Barrio, Urbana, 516 ptas.
Aurelio Fernández Alonso, Urbana, 854 ptas.
Manuel Gallardo García, Urbana, 917 ptas.
Hdos. García Santamaría, Urbana, 153 ptas.
César Garrido Buj., Urbana, 3.066 ptas.
P. Luis Gómez Colina, Urbana, 1.540 ptas.
El mismo, Urbana, 398 ptas.
El mismo, Urbana, 457 ptas.
Luis Hernando Nieto, Urbana, 746 ptas.
Rufino Hernando Pérez, Rústica, 2.726 ptas.
Nicolás Huerta Bajo, Rústica, 1.352 ptas.
El mismo, Urbana, 846 ptas.
Mónica Lázaro Alegre, Urbana, 600 ptas.

IBEAS DE JUARROS

José Lázaro García, Urbana, 138 ptas.
El mismo, Urbana, 786 ptas.
Germán Martínez García, Urbana, 289 ptas.
Isabel Moreno Merino, Urbana, 1.221 ptas.
La misma, Urbana, 10.406 ptas.
Josefa Pérez Díez, Urbana, 233 ptas.
Pedro Pérez González, Urbana, 400 ptas.
Sabina Pineda Pineda, Urbana, 838 ptas.
Alfredo Sanfeliu Ramón, Urbana, 1.293 ptas.
Antonio Valverde Ortega, Urbana, 11.366 ptas.
Marcos Velasco Carrancho, Urbana, 405 ptas.

ISAR

Asunción Rodríguez García, Rústica, 1.396 ptas.
Celedonia Torre Sedano, Rústica, 1.270 ptas.
Piedad García Puente, Urbana, 722 ptas.
J. María Ruiz Santos, Urbana, 231 ptas.

LODOS

Julián Martínez Rojo, Rústica, 1.244 ptas.
Hr. Pedro Villanueva Santi., 5.666 ptas.

MAZUELO DE MUÑO

Marqués de Viana, Rústica, 1.264 ptas.
Julián Adrián Peña, Industrial, 8.316 ptas.
Fco. Alvarez Sagredo, Urbana, 3.111 ptas.

El mismo, Urbana, 263 ptas.
Celestino Antón Antón, Urbana, 253 ptas.
Inocencia Bueno Lara, Urbana, 258 ptas.
Lucía Bueno Sáinz, Urbana, 95 ptas.
Antoli. Delgado Hortigüela, Rústica, 1.494 ptas.
Balbina Delgado Sagredo, Rústica, 2.028 ptas.
El mismo, Urbana, 157 ptas.
Maximiano Díez Díez, Rústica, 1.458 ptas.
José Español Villasante, Rústica, 8.022 ptas.
Hr. Victoria Fdez. Sagredo, Urbana, 460 ptas.
Valentín Santiago Delgado, Urbana, 180 ptas.
El mismo, Urbana, 519 ptas.
El mismo, Urbana, 179 ptas.
El mismo, Urbana, 104 ptas.
El mismo, Urbana, 75 ptas.
El mismo, Urbana, 121 ptas.
El mismo, Urbana, 2.168 ptas.

MARMELLAR DE ABAJO

Julio Franco Santamaría, Rústica, 1.384 ptas.

MEDINILLA DE LA DEHESA

Clemencio Navarro Ausín, Urbana, 134 ptas.
Severin. Glez. Martínez, Urbana, 213 ptas.

MODUBAR DE LA EMPAREDADA

Leoncio García García, Rústica, 2.680 ptas.
Cayo García Glez., Rústica, 2.124 ptas.
José Herrero Miguel, Urbana, 831 ptas.
Jesús Manuel Gómez, Urbana, 2.551 ptas.
El mismo, Urbana, 1.094 ptas.
Antonia Ponce León Hm., Rústica, 11.824 ptas.
Francisco Ponce León, Rústica, 8.528 ptas.

LA MOLINA DE UBIERNA

Fernando, Urbana, 565 ptas.
Antonia Moradillo Sáiz, Urbana, 229 ptas.
Leandro Sadornil Glez., Urbana, 2.572 ptas.

ORBANEJA RIO PICO

Hr. Flore. García Alvarez, Urbana, 208 ptas.
Angel y Constat. Glez. Ibeas, Urbana, 479 ptas.
Eugenio Monedero Fdez., Urbana, 515 ptas.
Primitivo Ruiz Fdez., Urbana, 689 ptas.
El mismo, Urbana, 1.449 ptas.

PALACIOS DE BENAVER

Desconocidos, Rústica, 858 ptas.
Esteban Beato Beato, Urbana, 1.247 ptas.
El mismo, Urbana, 248 ptas.
Hm. López López, Rústica, 591 ptas.
Raimundo Sadornil, Urbana, 116 ptas.
Alejandro Sadornil Santamaría, Rústica, 1.844 ptas.
Simeón Sadornil Santamaría, Rústica, 1.856 ptas.

PEDROSA DE RIO URBEL

Masa Común, Rústica, 647 ptas.
Desconocidos, Rústicas, 148 ptas.
Claudi. Barquín Santamaría, Urbana, 692 ptas.
El mismo, Urbana, 820 ptas.
El mismo, Urbana, 679 ptas.
Nicanor García Díez, Urbana, 295 ptas.
Abel García Marcos, Rústica, 1.442 ptas.
José M. Glez. López, Urbana, 73 ptas.
Trin. Glez. Santamaría, Urbana, 587 ptas.

Ismael Iglesias Val, Urbana, 114 ptas.
 José Pardo Hnos., Urbana, 1.046 ptas.
 J. Antonio Pedrosa Rguez., Industrial, 1.663 ptas.
 Luis Renes Domingo, Urbana, 7.889 ptas.
 El mismo, Urbana, 255 ptas.
 Avelino Río Barrio, Rústica, 734 ptas.
 Santiago Río Pardo, Urbana, 3.485 ptas.
 Dionisio Rodrigo Pala, Urbana, 797 ptas.

PINEDA DE LA SIERRA

Victorino Alegre Antol., Urbana, 126 ptas.
 Pedro Alonso Alonso, Urbana, 311 ptas.
 Bernardo Sáiz Marcos, Rústica, 1.824 ptas.
 Julián Soriano Juez, Urbana, 632 ptas.

PRADOLUENGO

Pablo Alegre Córdoba, Industrial, 1.663 ptas.
 El mismo, Industrial, 1.663 ptas.
 El mismo, Industrial, 8.316 ptas.
 El mismo, Urbana, 1.828 ptas.
 Conrad. Bacigalupe Pas., Urbana, 4.288 ptas.
 J. Manuel Barbero García, Urbana, 10.703 ptas.
 Santiago Espinosa Pascual, Industrial, 10.376 ptas.

Rufino Fdez. Salazar, Urbana, 1.443 ptas.
 Lázaro Glez. Llana, Urbana, 1.087 ptas.
 Fidel Goribar Uzquiza, Urbana, 2.883 ptas.
 El mismo, Urbana, 680 ptas.
 M.ª Luisa Mtnz. Mtnz., Urbana, 8.905 ptas.
 Antonio Pascual Zaldo, Urbana, 315 ptas.
 José Pérez Jorge, Urbana, 1.081 ptas.
 El mismo, Urbana, 1.366 ptas.
 Julio Repes Corral, Urbana, 13.438 ptas.
 Dionisio Román Zaldo, Rústica, 1.320 ptas.
 Andrés Rubio Fdez., Urbana, 1.229 ptas.
 Josefin. Simón Miguel, Urbana, 8.195 ptas.
 Antonio Vallejo Zaldo, Urbana, 8.212 ptas.
 José Zaldo García, Industrial, 8.316 ptas.

PURAS DE VILLAFRANCA

Julio Alejos Mtnz., Urbana, 308 ptas.
 Victoria Cámara Esp., Urbana, 142 ptas.
 El mismo, Urbana, 1.070 ptas.
 Florentino Glez. Oca, Rústica, 1.210 ptas.
 El mismo, Urbana, 1.420 ptas.
 Francisco Peinado Oca, Urbana, 356 ptas.

(CONTINUARA.)

Subastas y Concursos

Recaudación de Tributos del Estado Zona de Miranda de Ebro

Don Francisco Javier Alcázar Bermejo, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, seguido por esta Recaudación de mi cargo, contra la deudora al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña María Luz Juez Varga, por el concepto de Régimen Especial Autónomos, período 11/77, 12/83, por un importe por principal de 297.480 pesetas, más 59.496 pesetas del 20 por 100 de recargo de apremio y 10.000 pesetas que se presupuestan para gastos, costas, etc., etc., que se ocasionen en la tramitación del mismo, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos, por acuerdo de 5 de noviembre pasado la enajenación en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan, por diligencias llevadas a efecto en expediente seguido contra doña María Luz Juez Varga, procedase a la celebración del acto de subasta para lo que se señala el día 11 de febrero de 1987, a las

10,00 horas, en las Oficinas de la Recaudación, sitas en Plaza Cervantes 4, 1.º, de esta ciudad, y obsérvense en su tramitación y realizaciones las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 78 y siguientes de su Instrucción».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los siguientes que se detallan:

Lote único: Derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en esta ciudad, calle La Fuente núm. 2 bajo, dedicado a café bar y planta primera dedicada a restaurante, propiedad de doña Visitación Moreno del Vado, denominado Restaurante El Campesino. Valorado a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

2.º Que todo licitador deberá constituir ante la mesa de subasta depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario o adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate sin perjuicio de las responsabilidades que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de

los bienes si se hace efectivo el pago de los decubiertos, recargos y costas del procedimiento.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes a la misma, la diferencia entre el depósito y el precio del remate.

5.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda, durante los tres días siguientes al de la ultimación de la subasta.

6.º La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, siempre que así se haga constar en el momento de la adjudicación y el tercer adquirente deberá ser identificado dentro del plazo de 5 días.

7.º Se advierte que la Tesorería Territorial de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de retracto, conforme a la legislación vigente.

8.º Que el adjudicatario de los derechos estará en todo a los requisitos exigidos por la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Advertencia: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad por medio de este anuncio.

Miranda de Ebro, a 19 de enero de 1987. — El Recaudador, Francisco Javier Alcázar Bermejo.

464.—8.700,00